

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0002391

0000 17
25

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 30 de marzo de 1999, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Daule, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO BARBARATUR S.A.**;

QUE la abogada Alba Quinde Yagual, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con el Oficio **Nr.9909216** del **10 de junio de 1999**, de la Subsecretaría de Turismo del Litoral, ha emitido informe para la continuación del trámite de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO BARBARATUR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Daule, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

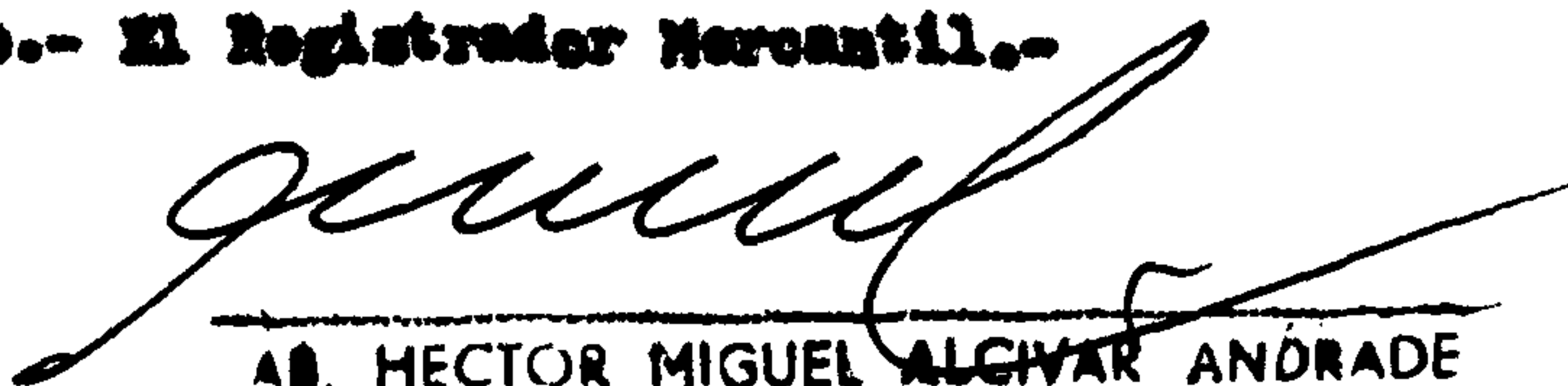
- 7 JUL. 1999



Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

ORL/MLM

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 46.655, número 14.073 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.441 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

